

A C T A No. 168 – MARZO 12 DE 2021

REUNION DE LA JUNTA DE MIEMBROS DE LA CORPORACION BANCO DE BOGOTA PARA EL  
FOMENTO DE LA EDUCACION

En la ciudad de Bogotá, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día doce (12) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) se reunió en la sede de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación, la Junta de Miembros de la misma con la asistencia de las siguientes personas: Alejandro Figueroa Jaramillo, en representación del Banco de Bogotá, como entidad fundadora en su calidad de Presidente y Representante Legal del mismo y José Joaquín Díaz Perilla quién actuó como Secretario.

Igualmente asistió a la reunión Camilo Cortes Duarte, en su calidad de Representante Legal de Almacenes Generales de Depósito Santa Fe S.A. Almaviva, hoy Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A., como entidad fundadora de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación.

Al existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituida la Junta de Miembros como máximo órgano de dirección de la Corporación.

.../...

## **2. CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**

A continuación, se procedió a presentar el informe anual de resultados con respecto a la gestión social de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación en el año 2020, así:

### *Información general*

La Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó mediante Resolución número 02909 del 12 de septiembre de 1966 del Ministerio de Justicia y Desarrollo, con inscripción en la Alcaldía Mayor de Bogotá y en la Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997, bajo el número 00003944 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Su domicilio principal se encuentra en la Calle 36 N 7 47 Piso 15 de la ciudad de Bogotá, está inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá mediante inscripción N° S0003497, la cual se encuentra vigente.

La Corporación tendrá como objeto principal apoyar los procesos de desarrollo cultural, económico, social y ambiental de la población colombiana, realizando gestiones y actividades para buscar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. En cumplimiento de este objeto, la Corporación podrá adelantar programas tales como:

- a) Ayudar y fomentar, directa o indirectamente la educación en todas sus ramas y niveles. En consecuencia, la Corporación podrá realizar todos los actos que tiendan a fomentar la educación dentro del territorio nacional, a estimular a los educadores y educandos, a facilitar las labores de unos y otros, a cooperar con los institutos docentes de cualquier clase, a organizar o a financiar estudios dirigidos a las mismas finalidades, a suministrar los medios convenientes para el desarrollo de las actividades de profesores y alumnos y de todos aquellos actos similares a los anteriores, conexos o complementarios de los mismos.

- b) Contribuir, mediante el apoyo directo o indirecto, a instituciones que trabajen con personas o familias en estado de vulnerabilidad a través de programas de nutrición, salud, bienestar, recreación, deporte y rehabilitación, con el fin de mejorar su calidad de vida.
- c) Apoyar la gestión, promoción, divulgación, protección y defensa del patrimonio artístico, cultural, histórico y ambiental de Colombia, con fines educativos y/o de inclusión, que garanticen el acceso y la cobertura a todas las capas sociales de la población.
- d) Fortalecer la gestión de las organizaciones dedicadas a los mismos objetivos descritos y que son beneficiarias de la Corporación, a través de apoyo técnico y actividades de voluntariado.
- e) Asociarse o cooperar con personas o entidades que procuren los mismos objetos.
- f) Apoyar las labores de ayuda a sectores, personas o regiones afectadas por desastres de cualquier naturaleza y efectuar colectas por los medios autorizados por la ley para estos mismos propósitos.

La Corporación fue constituida mediante aporte en dinero efectuado por el Banco de Bogotá S.A. y su filial Almacenes Generales de Depósito Santa Fe S.A. Almaviva, hoy Almacenes Generales de Depósito Almaviva S.A. Sus aportes fueron inicialmente invertidos en activos productivos y es así como a través del tiempo ha adquirido acciones en la Corporación Financiera Colombiana S.A., Corficolombiana S.A., Almaviva S.A., Fiduciaria Bogotá S.A. y Megalínea S.A.

*Contrato de Encargo Fiduciario de Administración.*

La Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación tiene constituido un contrato de Encargo Fiduciario de Administración con la Fiduciaria Bogotá S.A. (Contrato de Encargo Fiduciario Nro. 3-4-28 suscrito el 10 de julio de 1997), con el objeto de administrar la totalidad de los activos de la Corporación y realizar inversiones para optimizar la rentabilidad de los recursos disponibles.

A 31 de diciembre de 2020, el detalle del efectivo disponible y equivalentes de efectivo es el siguiente (cifras en miles):

	<u>dic-2020</u>	<u>dic-2019</u>
<b>Moneda Legal:</b>		
Depósitos de Ahorro	\$ 6	6
Encargo Fiduciario	1,984,317	2,158,652
	<u>1,984,323</u>	<u>2,158,658</u>

Como se dijo anteriormente, a través del Contrato de Encargo Fiduciario se realiza la custodia, administración de los activos y recursos aportados por la Corporación, así como la ejecución de los pagos ordenados por la misma.

*Composición de las donaciones otorgadas en el año 2020.*

Durante en el año 2020, 50 organizaciones sin ánimo de lucro e instituciones educativas fueron beneficiadas a través de los aportes económicos de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación.

En total durante el año 2020, se aprobaron donaciones por \$2,470 millones, de los cuales \$161 corresponden al beneficio neto del año 2019 y \$2,309 millones al beneficio neto de 2020, ambos se realizaron con base en los ingresos exentos virtud del parágrafo 2 del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016. El siguiente cuadro describe la gestión realizada:

NIT	BENEFICIARIO	VALOR
860021727	ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA	\$ 5,000,000.00
800232727	ASOCIACION BENEFICO CRISTIANA PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL A.B.C. PRODEIN	\$ 5,000,000.00
830126003	ASOCIACION DAMAS DE INGENIEROS MILITARES	\$ 5,000,000.00
860030756	ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA COMPAÑIA DE JESUS DEL COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCED	\$ 5,000,000.00
800230540	ASOCIACION NUEVO FUTURO DE COLOMBIA	\$ 35,000,000.00
830117795	ASOCIACION PAN DE VIDA CER	\$ 11,000,000.00
830075397	CENTRO DE REHABILITACION PARA NIÑOS CON LABIO Y PALADAR FISURADO FISULAB	\$ 5,000,000.00
860066767	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION COLOMBIA	\$ 5,000,000.00
860010371	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS	\$ 20,000,000.00
900293316	CORPORACION MICROCREDITO AVAL	\$ 1,200,000,000.00
890985553	CORPORACION PRODEMINAS	\$ 20,000,000.00
800037619	CORPORACION SINDROME DE DOWN	\$ 10,000,000.00
860029326	FUND. EDUCACIONAL ANA RESTREPO DEL CORRAL	\$ 11,750,000.00
860006656	FUNDACION ABOOD SHAIQ EN REESTRUCTURACION	\$ 10,000,000.00
806014972	FUNDACION ALUNA	\$ 10,000,000.00
800035174	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTA	\$ 5,000,000.00
900064486	FUNDACION CABECITAS	\$ 5,500,000.00
830504284	FUNDACION CATALINA MUNOZ	\$ 57,742,901.00
900023182	FUNDACION ELLEN RIEGNER DE CASAS	\$ 10,000,000.00
800132978	FUNDACION EUDES	\$ 8,000,000.00
800208607	FUNDACION FORMEMOS	\$ 20,000,000.00
830508333	FUNDACION GRANITOS DE PAZ	\$ 15,000,000.00
830024031	FUNDACION GRUPO ALEGRIA	\$ 15,000,000.00
860515777	FUNDACION HOGAR SAN MAURICIO	\$ 5,000,000.00
891580012	FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN	\$ 2,000,000.00
806009227	FUNDACION JUAN FELIPE GOMEZ ESCOBAR	\$ 15,000,000.00
830071466	FUNDACION JUVENTUD	\$ 25,000,000.00
900022519	FUNDACION LUCERITO	\$ 15,000,000.00
860404135	FUNDACION NATURA	\$ 374,500,000.00
860010077	FUNDACION NINO JESUS	\$ 6,000,000.00
900208719	FUNDACION NOTAS DE PAZ	\$ 15,000,000.00
830104915	FUNDACION NUEVA VIDA PARA TODOS	\$ 10,000,000.00
819005289	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS PALMERAS DE COLOMBIA	\$ 25,000,000.00
860021072	FUNDACION PARA EL NINO SORDO ICAL	\$ 6,500,000.00
830026283	FUNDACION PLANETA AMOR	\$ 6,000,000.00
830137451	FUNDACION PROYECTO UNION	\$ 5,000,000.00
830023085	FUNDACION SAN GABRIEL	\$ 7,000,000.00
860006805	FUNDACION SANTA MARIA	\$ 5,000,000.00
832005472	FUNDACION SOCIAL SEMILLA Y FRUTO	\$ 4,000,000.00
900117515	FUNDACION UN TECHO PARA MI PAIS COLOMBIA	\$ 40,000,000.00
830508622	FUNDACION UNITED FOR COLOMBIA	\$ 30,000,000.00
830084876	FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA UNIEMPRESARIAL	\$ 25,000,000.00
860007305	HERMANITAS DE LOS POBRES	\$ 10,000,000.00
860006663	INSTITUTO CRISTIANO DE SAN PABLO	\$ 5,000,000.00
860006658	INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES	\$ 4,000,000.00
860043211	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL BOGOTA	\$ 6,000,000.00
830092812	MISIONERAS DE CRISTO MAESTRO	\$ 10,000,000.00
860030168	PARROQUIA DE CRISTO REY	\$ 15,000,000.00
860015542	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	\$ 285,000,000.00
890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	\$ 20,000,000.00
		<b>\$ 2,469,992,901.00</b>

Se informa que durante el año 2020 no se firmaron contratos ni convenios con ninguna organización para la ejecución de proyectos por parte de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación.

Por último, el Representante Legal destacó la importancia que para la Corporación ha tenido el desarrollo de los planes de becas para estudiantes con entidades del sector educativo. Se prevé para el año 2021, continuar apoyando el mencionado plan de becas, así como otras causas alineadas con los estatutos de la Corporación.

.../...